

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.egmasa.es

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.—El Jefe de Contratación y Asesoría Jurídica, Ignacio Candel Aguilar.—53.749.

EUROPEAN PC MAYORISTAS DE INFORMÁTICA, S. L. (Absorbente)

EUROPEAN PC, SOCIEDAD COOPERATIVA (Absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido, se pone en general y público conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades intervinientes, celebradas el pasado 10 de febrero de 2003, acordaron por unanimidad la disolución sin liquidación de la entidad «European Pc, Sociedad Cooperativa» y traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente «European PC Mayoristas de Informática, Sociedad Limitada», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, de acuerdo con el Proyecto de Fusión, formulado por los Consejos de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 12 de marzo de 2003.

De conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 242 del Texto Refundido y aplicable por remisión en virtud de lo dispuesto en la Ley de sociedades limitadas y de acuerdo con el artículo 67 de la ley 27/99 de Cooperativas, se pone en conocimiento de socios y acreedores de ambas sociedades, del derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, proyecto y balance de fusión, así como a ejercitar en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio, al derecho de oposición en los términos previstos, con la expresa mención de la inexistencia de obligaciones por parte de las entidades y en el plazo de dos meses de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 27/99 de Cooperativas.

Murcia, 20 de noviembre de 2003.—El presidente de los Consejos: Santiago Moreno Triviño.—52.861.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Servicio de Limpieza de las Sedes Territoriales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

- Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Objeto del contrato: Servicio de Limpieza de las Sedes Territoriales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

3. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2004.

4. Tramitación del procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

5. Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 68.290,00 euros, IVA incluido (sesenta y ocho mil doscientos noventa euros).

6. Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 91-3009400, horario: de lunes a jueves de 8:30-17:00 y viernes de 8:30-14:30 horas.

7. Presentación de las ofertas: Hasta el 19 de diciembre de 2003, a las 14:30 horas.

8. Apertura de pliegos: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 22 de diciembre de 2003, a las 10:30 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

9. Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—José María Díaz Zabala, Director Gerente.—54.400.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Servicio de Limpieza para las oficinas de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

1. Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

2. Objeto del contrato: Servicio de Limpieza para las oficinas de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

3. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2004.

4. Tramitación del procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

5. Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 229.148,00 euros, IVA incluido (doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y ocho euros).

6. Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 91-3009400, horario: de lunes a jueves de 8:30-17:00 y viernes de 8:30-14:30 horas.

7. Presentación de las ofertas: hasta el 19 de diciembre de 2003 a las 14:30 horas.

8. Apertura de pliegos: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 22 de diciembre de 2003, a las 9:30 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

9. Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—José María Díaz Zabala, Director Gerente.—54.399.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

Se ha solicitado la devolución de la fianza que, para garantizar el ejercicio de su cargo de Notario, tenía constituida don José Ramón Roiz Quintanilla, que sirvió las notarías de Santibáñez de Vidriales (Colegio Notarial de Valladolid), Carranza (Colegio Notarial de Bilbao), Ampuero, Solares y Santander (estas tres últimas pertenecientes al Colegio Notarial de Burgos).

Lo que se pone en conocimiento para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

Burgos, 24 de octubre de 2003.—EL Vicedecano, D. Jesús Santamaria Villanueva.—53.004.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

En relación con el fondo de inversión Banesto Garantizado Bolsa Europea 2003A, FIM (en proceso de cambio de denominación a Banesto Garantizado Ocasión 3, FIM), se comunica que se va a proceder a la modificación de la comisión de reembolso, que quedará fijada de la siguiente forma:

Actualmente este fondo tiene fijada una comisión de reembolso del 5% hasta el día 8 de diciembre 2003, inclusive. A partir del día 24 de enero de 2004 se establece una comisión de reembolso del 5%. Dicha comisión no será de aplicación durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas inclusive, que en su caso se establezcan.

La comisión de reembolso no será de aplicación en los días siguientes: 24 de enero de 2005, 24 de enero de 2006 y 24 de enero de 2007. Para poder ejercitar el reembolso en una de las fechas anteriores sin aplicación de la comisión de reembolso, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 3 días hábiles.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Central Hispano Gestión, S.A., S.G.I.I.C., Antonio Faz Escaño.—54.384.